



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00514 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	PRODUCTORA DE PAPEL Y CAJAS DE CARTON S.A.
DEMANDADO	CATALINA AVILA GALEANO
AUTO	NOMBRA CURADOR AD LITEM

Vencido el término del emplazamiento a la demandada CATALINA AVILA GALEANO, sin que compareciera, se le designa como curador ad litem al abogado ARIEL ANSELMO ARIAS PACHECO, quien se ubica en la carrera 52 No. 50-25 oficina 620, Medellín. Teléfono 511 17 45, celular: 3217012043. Correo electrónico: arielarias19689@gmail.com.

Designación que a términos del numeral 7 del artículo 48 Código General del Proceso es de forzosa aceptación y ha de desempeñarse de forma gratuita, so pena de las sanciones a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint circular stamp.

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

DA